

09.20 REGULARIZACION DE EDIFICACIONES

1. Formulario Único de Edificaciones -FUE, (4 originales y 1 copia) consignando los datos requeridos debidamente firmados.
2. Formulario Único Anexo D, con el que se efectuó la Autoliquidación de Multa.(2 copias)
3. Copia literal de dominio de SUNARP con antigüedad de 30 días naturales
4. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario.
5. De ser persona jurídica se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
6. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
7. Comprobante de pago por los derechos correspondientes.
8. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
9. Documentación Técnica suscrita por el titular y el profesional Constatador compuesto por:
 - Plano de Ubicación y Localización según formato.
 - Planos de Arquitectura firmados por el profesional constataador.
 - Memoria Descriptiva.
10. Carta de Seguridad de Obra, firmada por un Ingeniero Civil Colegiado.
11. Recibo de pago cancelado de los derechos de revisión del CAP.

De corresponder, deberá presentar:

En caso de Régimen de Propiedad Exclusiva y Común, presentar el acta legalizada de la de propietarios autorizando la ejecución de la obra (Art. 133º y 136º del TUO del Reglamento de la ley N° 27157 vigente: sección Tercera)

En caso de proyectos de gran magnitud, podrán presentar planos en secciones con escala conveniente de fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.